

ASUNTO: SE ENVÍA INICIATIVA ✓

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 06 de agosto de 2024

JORGE GONZALEZ ILLESCAS
DIRECTOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
06 AGO. 2024
[Signature]

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

El que suscribe Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXXIV y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 27 fracción XV y 42 fracción XXXIV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted comparezco y expongo:

Por este conducto solicito incluir en el próximo orden del día de la próxima Sesión Ordinaria la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** mediante la cual el **H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA** declara en el estado de Oaxaca, al día **13 de octubre** de cada año como el **DÍA DE LAS Y LOS CAFETICULTORES Y/O PRODUCTORES DE CAFÉ OAXAQUEÑO**.

No dudando de la atención que preste al presente, quedo de usted.

[Signature]
ATENTAMENTE
DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA

Calle 14 Oriente N° 1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca. Segundo Nivel del H.
Congreso del Estado.

(01 951) 5020400/5020200 Ext. 3536



San Raymundo Jalpan, Oax., a 06 de agosto del 2024

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
06 AGO. 2024
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.**

P R E S E N T E

El que suscribe, diputado **Luis Eduardo Rojas Zavaleta**, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 54, fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** por la que se declara el **13 de octubre de cada año como el Día de las y los cafeticultores y/o productores de café oaxaqueño**, atento a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En seguida se expresan las razones particulares o causas inmediatas que sustentan esta iniciativa con proyecto de decreto, motivo por el que, para mejor comprensión del asunto, se detalla a continuación el:

SUMARIO DE LA INICIATIVA:

Considerando que, en la actualidad solo se reconoce al café a través del Día Internacional del Café, sin destacar la labor de quienes lo producen; por medio de esta iniciativa se propone reconocer el trabajo de las y los productores oaxaqueños de café, quienes son en realidad los que cultivan y

f @eduardorojaszavaleta
X @lalorojas2016

@lalo_rojaszavaleta
@lalorojas



procuran el cuidado de la planta, para posteriormente cosechar sus granos e iniciar el proceso de tostado y molido para su posterior consumo.

ANTECEDENTES:

De acuerdo con el Archivo General del Estado de Oaxaca, “se denomina café o cafeto a un género de árboles de la familia rubiáceas, a sus semillas (también llamadas cerezas) y a la bebida que deriva de ellas, un extracto mezclando agua caliente con el café tostado y molido, variando su preparación al poder agregarle canela, piloncillo o azúcar según el gusto de quien lo consuma”.

“México es un productor de café de excelente calidad, debido a su gran variedad de climas que permiten cultivar y producir variedades clasificadas dentro de las mejores del mundo, la variedad genérica que se produce en México es la arábica. Es por esto por lo que, ocupa el quinto lugar a nivel mundial como productor de café, después de Brasil, Colombia, Indonesia y Vietnam. México es el primer productor mundial de café orgánico y uno de los primeros en café «gourmet» destacando por su calidad las variedades de las entidades de Coatepec, Pluma Hidalgo-Oaxaca, Jaltenango, Marago y Natural de Atoyac entre otras.

“Esto tiene una gran relevancia económica, social y ecológica para nuestro estado, puesto que es el sustento de miles de familias oaxaqueñas, que dependen directa o indirectamente de esta actividad generadora de empleos, al ser necesaria una gran cantidad de mano de obra para la producción e industrialización del café.

“Al inicio de la práctica de la cafeticultura, como sucedió en otros países productores, el café cosechado se destinaba al consumo interno y era mayor la importación que la exportación. Sin embargo, gracias a las bondades del café mexicano, su increíble sabor, variedad de notas de acidez, aroma y especies, pronto fueron conocidas y tomaron importancia en diferentes países orientales, como testigo tenemos un informe del cónsul de México en Alejandría, Egipto, que data del año de 1911, acerca del aumento notable de la importancia del café mexicano”, como manifestación del reconocimiento a los productores del grano en el estado de Oaxaca.

“En Oaxaca se cultiva café en siete de las ocho regiones que conforman el territorio, donde se ubican los 17 municipios productores, entre ellos Villa Alta, Ixtlán, Cuicatlán, Putla de Guerrero, Miahuatlán, Yautepec, Sola de



Vega, Pluma Hidalgo, entre otros. Su calidad, sabor único, así como su producción en sus variedades: convencional y orgánico certificado, representa ingresos al estado por casi 314 millones 219 mil pesos (de acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), del cual se benefician a más de 70 mil productores en la entidad. El aromático ubica al estado en cuarto lugar en producción nacional de cafecultura, debido a sus peculiares características de suelo, altura y clima que hacen posible el cultivo del aromático de alta especialidad, y en los primeros lugares de exportación a países como Canadá, Estados Unidos y Austria.

“Esto no ha sido una tarea fácil ya que se han enfrentado a diversas dificultades, desde el azote de plagas, el cambio climático y la mala paga a los productores cafeteros, así como la exclusividad de producción al exterior en la época del Porfiriato, donde se impuso un sistema de semi-esclavismo” que posteriormente con el surgimiento de la revolución trajo consigo una reforma agraria que benefició a los productores con el reparto de tierras.

“A pesar de todo esto y de que México posee el quinto lugar como país productor de café más importante a nivel mundial, el consumo del grano en nuestro país es sumamente bajo. Ya que la mayoría prefiere comprar café soluble o café en el supermercado que es exportado por empresas extranjeras, desvalorizando nuestro propio café”.

En atención a lo expuesto, procedo a exponer la:

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Único. - Para atender las demandas legítimas y demás necesidades propias de las y los productores oaxaqueños de café, es necesario visibilizar no solo el oficio sino el esfuerzo, porque sin su talento no sería posible conseguir una bebida tan exquisita y representativa de nuestro Estado.

El trabajo artesanal que las y los productores le imprimen, es decir, su café, hacen de esta bebida un elemento único lleno de armonía, paciencia y pasión que se identifica en cada gota que llega a nuestro paladar.

Las y los productores son los alquimistas del sabor y el aroma, son aquellas personas que han aprendido de generación en generación a plantar, cuidar y cosechar el grano. Son los que saben cómo extraer de los cafetos la magia y el degustación de su origen.



No obstante, hay mucho más detrás de este escueto significado, pues son comunidades que, de generación a generación, han protegido sus fincas y campos de cultivo, haciendo de ellos no solo su centro de trabajo si también su hogar. Las y los productores de café son profesionales que guardan y utilizan las técnicas centenarias de cultivo del grano. Son personas que viven y aman parcela.

El dominio de procesos, cosecha, cuidado y selección de los granos, y su técnica para el tostado y molido le da un sabor único. Sin cafeticultores perderíamos la riqueza biológica y cultural cuyo manto cobija el aromático, pues son ellos los poseedores de estos valiosos conocimientos

Es a ellas y a ellos a quienes debemos enaltecer ya que, sin sus conocimientos y su dedicación al guardar cada detalle, cada uno de los secretos, seguramente hoy no poseeríamos una industria con el auge que hoy tiene.

Por tal motivo, con apoyo los artículos precitados someto a la consideración del pleno de esta LXV Legislatura del Congreso Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la siguiente iniciativa proyecto de:

DECRETO:

ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara al **13 de octubre de cada año como el Día de las y los cafeticultores y/o productores de café oaxaqueño.**

TRANSITORIO:

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO LUÍS EDUARDO ROJAS ZAVALETA



D.P. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA
(PLURINOMINAL)

@eduardorojaszavaleta
 @lalorojas2016

@lalo_rojaszavaleta
 @lalorojas